



AYUNTAMIENTO
DE
PRUNA
(Sevilla)

PROGRAMA DE URGENCIA MUNICIPAL

Don Francisco López Sánchez como Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pruna (Sevilla).

INFORMA:

Habiendo recibido el ayuntamiento subvención de la Diputación Provincial de Sevilla desde el Área de Cohesión e Igualdad Social, para familias que atravesasen una situación económica precaria y en situación de riesgo de exclusión social por importe de 10.943,26 €uros.

Se inicia el plazo de presentación de solicitudes para ser beneficiarios del **PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL PARA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO**, con los siguientes requisitos según bases publicadas en el BOP N° 21-11-2.013:

- **QUE LOS INGRESOS DE LA UNIDAD FAMILIAR SEA INFERIOR A 798,77 EUROS MENSUALES** (1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).
- **QUE NINGUN MIEMBRO DE LA UNIDAD FAMILIAR HAYA SIDO CONTRATADO EN EL PLAN DE URGENCIA MUNICIPAL O EL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN EN EL PRESENTE AÑO 2.013.**
- **TENDRÁN PRIORIDAD LAS PERSONAS CON MENORES O PERSONAS DEPENDIENTES A SU CARGO.**
- **Las contrataciones darán comienzo el 20 de Enero y finalizan el 31 de Mayo 2014 con una duración de 1 mes y sueldo bruto de 645,30 €uros. La Comisión de Servicios sociales seleccionará a las personas beneficiarias que cumplan los requisitos.**

Las solicitudes, acompañadas de la documentación necesaria para acogerse a la contratación se podrán presentar **desde el día de hoy**, y hasta el **próximo 10 de Enero de 2014** en la **Oficina de Servicios Sociales Comunitarios** de este Ayuntamiento, (**Antonio López Barrera**, Administrativo de Servicios Sociales, de lunes a viernes de **10 a 15 horas**).

En Pruna a 19 de Diciembre de 2013
EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Francisco López Sánchez